

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 **2017-00625**

Atendiendo que el liquidador HERNÁN GIOVANNI MARTÍNEZ SOTO puso en conocimiento que se encuentra designado en 5 procesos, los cuales se encuentran activos, se hace necesario relevarlo del cargo y en su lugar nombrar a otro abogado. En consecuencia se dispone:

1.- RELEVAR del cargo como liquidador al señor HERNÁN GIOVANNI MARTÍNEZ SOTO

2.- DESIGNAR en su lugar al liquidador DAYRON FABIÁN APELLIDOS ACHURY CALDERÓN a quien se le puede ubicar en la Transversal 70 Sur 67B-75 apto 529 Tel. 9232472 3176465363 Correo Electrónico dayron.achury@gmail.com.

3.- ENTERAR al auxiliar de la justicia por el medio mas expédito.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

Rso

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>22</u> Hoy <u>23-04-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
--